



Analiza el Senado no dejar fuera a los inscritos ante evaluador del otro poder

ANDREA BECERRIL

Los presidentes de la mesa directiva y la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado analizan a qué mecanismo legal acudirán para que no se queden sin participar en la elección de juzgadores los más de mil aspirantes inscritos en el comité de evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), luego de que este último suspendió el proceso de selección, al acatar una resolución de un juez de distrito.

Dado que no sería factible crear una instancia distinta a las ya existentes, la fórmula podría ser que los otros dos comités de evaluación: de los poderes Ejecutivo y Legislativo, integraran a los mil 53 aspirantes del PJF, los que se sumarían a los más de 22 mil que ambos totalizan.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, comentó ayer que ya trató el tema con el titular de la Jucopo, el también morenista Adán Augusto López Hernández, para encontrar “una salida que, respetando el marco legal existente, sin sustituir a ninguna de las instancias, garantice que no se afecten los derechos de quienes de buena fe confiaron en el comité del PJF”.

Detalló que los órganos evaluadores del Ejecutivo y del Legisla-

tivo siguen con sus trabajos, ya que no incurrieron en “la actitud irresponsable” de su par del Judicial, de parar el proceso por un recurso ilegal de un juez de distrito de Morelia, ya que los amparos no proceden contra procesos electorales ni en el caso de reformas a la Constitución, como es la judicial.

De entrada, se verá qué aspirantes del comité del PJF están inscritos también en alguno de los otros dos –como son los casos de Paula María García Villegas Sánchez Cordero y Marisela Morales, que pretenden contender por el cargo de ministras–, y el número será menor.

Destacó que en la propia convocatoria a esa elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros, expedida por el Senado el 15 de octubre del año pasado, se establece que los casos no previstos “serán resueltos en el ámbito de sus competencias”, tanto por la mesa directiva a su cargo como por la Jucopo.

Sin embargo, el tiempo sigue corriendo y los entes evaluadores tiene de plazo hasta el día 31 para entregar el listado con los candidatos que reunieron los requisitos de elegibilidad, luego de un análisis de sus méritos académicos, experiencia y trayectoria profesional, además de honestidad y buena fama pública.